

Juicio No. 18151-2020-00414

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
SALA ESPECIALIZADA PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL,
TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO.
Dr. Felipe Córdova Ochoa, Juez Nacional Ponente.

-57-
Cmca
2

Quito, viernes 3 de diciembre del 2021, las 09h16.-

VISTOS. Incorpórese al cuadernillo de la Sala el escrito presentado por el ciudadano Sandro Paúl Pérez Sánchez, en el que interpone acción extraordinaria de protección para ante la Corte Constitucional. Conforme lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 52, del 22 de octubre de 2009, este Tribunal de la Sala Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, dispone: Notificar a los sujetos procesales sobre la interposición de esta acción constitucional, remitir el cuaderno original del recurso de apelación en su integridad a la Corte Constitucional para el trámite respectivo de la acción extraordinaria de protección; y, por cuanto a fojas 14 a 16 de las actuaciones de esta Sala Penal, se verifica la devolución del proceso No. **18151-2020-00414**, actuaciones a la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, ofíciase a la referida Sala, **a fin que de manera urgente remitan a la Corte Constitucional todas las actuaciones en originales del mencionado proceso. Notifíquese y Cúmplase.**

Dr. Felipe Córdova Ochoa
JUEZ NACIONAL PONENTE

Certifico

JESSICA ZURBANO
Abg. Jessica Burbano Piedra
SECRETARIA RELATORA (e)